



Condenan a 3 por acoso callejero

Published on Observatorio de Medios de Comunicación
(<http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr>)

Martes, Noviembre 10, 2020

Resumen:

Tres hombres deberán pasar 4, 5 y 7 meses en prisión porque los tribunales de justicia los condenaron aplicándoles la nueva Ley contra el Acoso Sexual Callejero. En total 29 personas fueron detenidas por la Fuerza Pública en todo el país por violentar dicha legislación. 14 se registraron en San José, 5 en Cartago, 3 en Guanacaste, 2 en Puntarenas, 2 en San Carlos, 1 en Alajuela, 1 en Pérez Zeledón y 1 en la Región Brunca Sur. San José sigue siendo la de mayor incidencia.

<https://www.diarioextra.com/Anterior/detalle/433226/condenan-a-3-por-acoso...> [1]

Periodista: Alexander Méndez

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Sociedad Civil

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/condenan-3-por-acoso-callejero>

Enlaces

[1] <https://www.diarioextra.com/Anterior/detalle/433226/condenan-a-3-por-acoso-callejero>